INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

Señores Accionistas SERCIM S.A.

Cúmpleme informarle que mi calidad de comisario de acuerdo a las disposiciones vigentes ha examinado el balance de Situación Inicial de SERCIM S.A., al 31 diciembre del 2010.

- 1.- Mi revisión y análisis que he efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas nos revelan situaciones que a mi opinión indique anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
- 2.- La administraron nos ha proporcionado toda la colaboración que le solicitemos para el cumplimiento de nuestras funciones. El administrador ha cumplido con las normas legales y estatuarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Los libros de actas de las juntas de accionistas y del dírectorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia, conservación de los bienes de la compañía, son los adecuados.

Los resultados de nuestra prueba nos revelan situaciones que en mi opinión no se consideren incumplimiento en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías de parte de SERCIM S. A..

- 5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
- 6.- En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera de SERCIM S. A.., al 31 de Diciembre del 2010, han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

EC. MA. EUGENIA PEREZ MACKLIFF COMISARIO PRINCIPAL